ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

DATOS DEL CONTRATISTA		
CONTRATO No. - AÑO	**CONTRATISTA**	**IDENTIFICACIÓN**
SCJ—1702-2024	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS	901.485.547-6
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN**
JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ CORREDOR	79.914.397	Carrera 5 Este #20 – 69 Bodega 6 Funza Cundinamarca
NOMBRE CONTACTO	**CARGO**	
ETHEL PIEDAD CARRILLO SILVA	COORDINADORA OPERATIVA	

DATOS DEL CONTRATO									
OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO CAPITAL.									
CDP No.	**CRP No.**	**UNIDAD EJECUTORA**	**LOCALIDAD DE EJECUCIÓN**						
787	1206	02	Bogotá D.C. y en Sumapaz						
CLASE CONTRATO			**VIGENCIA**						
SUMINISTRO			POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO						
NOMBRE DEL SUPERVISOR ACTUAL			**CARGO**					**FECHA DESIGNACIÓN**	
JULIO CESAR CASTELLANOS			Profesional Especializado Grado 30					25-11-2024	
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN ACTUAL			**CARGO**					**FECHA DESIGNACIÓN**	
FABIÁN ANDRÉS LANDINEZ MONCAYO			CONTRATISTA					23-10-2024	
PLAZO INICIAL		**FECHAS**			**PRÓRROGAS**		**PLAZO FINAL**		**FECHA FINAL DE TERMINACIÓN**
MESES	**DÍAS**	**SUSCRIPCIÓN**	**INICIO**	**TERMINACIÓN INICIAL**	**MESES**	**DÍAS**	**MESES**	**DÍAS**	
08	00	30/09/2024	10/10/2024	09/06/2025	00	00	08	00	09/06/2025
VALOR INICIAL CONTRATO		**ADICIONES**		**VALOR FINAL**					**VALOR FINAL EJECUTADO**
6.000.000.000		$ 0.00		6.000.000.000					**$ 4.321.478.104**

DATOS DEL INFORME			
INFORME No.	**ESTADO DEL CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
		FECHA INICIAL	**FECHA FINAL**
7	Ejecución	01/04/2025	30/04/2025
-	-	-	- - -

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
37-44-101043506	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	02/10/2024	07/10/2024
EVENTO:	CREACIÓN (X)		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**20**	1.200.000.000,00	30/09/2024	09/12/2025
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	**20**	1.200.000.000,00	30/09/2024	09/12/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	**20**	1.200.000.000,00	09/06/2025	09/12/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMINZACIONES LABORALES	**5**	300.000.000,00	30/09/2024	09/06/2028

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
37-40-101027699	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	01/10/2024	07/10/2024
EVENTO:	CREACIÓN (X)		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**-**	$ 520.000.0000	30/09/2024	09/06/2025

SUPERVISORES DEL CONTRATO			
NOMBRE	**CARGO**	**DESDE**	**HASTA**
JULIO CESAR CASTELLANOS REYES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 30	30-09-2024	18-09-2024
ORLANDO VEGA NAVAS	DIRECTOR DE BIENES	19-09-2024	24-11-2024
JULIO CESAR CASTELLANOS REYES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 30	25-09-2024	31-01-2025

INTERVENTOR DEL CONTRATO (Si aplica)

NOMBRE	No. Del contrato	DESDE	HASTA
N/A	N/A	N/A	N/A

APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 LEY 789 de 2002)

CONCEPTO	CUMPLIÓ SI	CUMPLIÓ NO
¿EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL?	**X**	
¿EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A HACER APORTES PARAFISCALES? **NO** () **SI** (**X**)	**X**	

BOGOTÁ

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

I. DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

<table>
<tr><th>No. Obligación</th><th>Obligación</th><th>Actividades realizadas</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Mantener fijos los precios ofrecidos y adjudicados durante toda la ejecución del contrato.</td><td>HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, mantiene fijos los precios ofrecidos y adjudicados durante toda la ejecución del contrato, se puede evidenciar en la factura emitida para el mes de diciembre del 2024.

Así mismo, durante el periodo de ejecución del contrato se han mantenido los precios cotizados, los cuales son los siguientes:

<table>
<tr><th>NO. ÍTEM</th><th colspan="2">CONCEPTO - MENÚ</th><th>PRECIO SUBASTADO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>A3</td><td>ALMUERZO TIPO 3: EJECUTIVO</td><td>20.468,37</td></tr>
<tr><td>2</td><td>A2</td><td>ALMUERZO TIPO 2: LASAGNA BOLOGNESA</td><td>21.040,28</td></tr>
<tr><td>3</td><td>A4</td><td>ALMUERZO TIPO 4: LECHONA TOLIMENSE</td><td>19.475,55</td></tr>
<tr><td>4</td><td>A1</td><td>ALMIERZO TIPO 1: POLLO ASADO</td><td>24.318,44</td></tr>
<tr><td>5</td><td>R1</td><td>REFRIGERIO TIPO 1: HAMBURGUESA</td><td>17.856,56</td></tr>
<tr><td>6</td><td>R2</td><td>REFRIGERIO TIPO 2: PERRO CALIENTE</td><td>16.360,27</td></tr>
<tr><td>7</td><td>R3</td><td>REFRIGERIO TIPO 3: ALMOJABANA Y/O PAN DE BONO</td><td>11.781,40</td></tr>
<tr><td>8</td><td>D3</td><td>DESAYUNO TIPO 3: CREPE</td><td>14.112,86</td></tr>
<tr><td>9</td><td>D1</td><td>DESAYUNO TIPO 1: TAMAL</td><td>15.367,45</td></tr>
<tr><td>10</td><td>D2</td><td>DESAYUNO TIPO 2: YOGURT CON CEREAL</td><td>11.748,69</td></tr>
<tr><td>11</td><td>BA</td><td>PACA DE AGUA X30 600 ML</td><td>75.074,16</td></tr>
<tr><td>12</td><td>BG</td><td>BEBIDAS / PACA GASEOSA x 30 DE 600 ML</td><td>95.400,54</td></tr>
</table>

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1L_3RezXuM3eQCBs-KvLpDr_h4UqQpvAy</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Garantizar atención y coordinación de los suministros 24 horas, los 7 días de la semana, solicitados y/o autorizados exclusivamente por el supervisor del contrato.</td><td>El contratista puso a disposición de la entidad (02) dos Coordinadoras encargadas de garantizar la atención y coordinar la recepción y entrega de pedidos las 24 horas, los 7 días de la semana. A continuación, se relacionan sus datos:

NOMBRE: Representante Legal Suplente Lina Marcela Moya
Coordinadora de Control Interno Carolina Rueda
NÚMERO DE CONTACTO: 314203136
3114569407
CORREO: hubintegralscj24@gmail.com
Así mismo se allegan remisiones, firmados por el logístico que recepcionó los productos durante el mes de FEBRERO DE 2025.</td></tr>
</table>

		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1KXD_ccvbe6piaSuli6poOod6gsGgFgMo
3	Entregar los productos de conformidad con las condiciones y requerimientos técnicos exigidos en los estudios previos y en el anexo No.1 Especificaciones Técnicas, en la cantidad y en el lugar señalado por el supervisor.	El contratista entregó los productos de conformidad con las condiciones y requerimientos técnicos exigidos en los estudios previos y en el anexo No.1 Especificaciones Técnicas, en la cantidad y en el lugar señalado por el supervisor Se adjuntan remisiones, firmados por el logístico que decepcionó los productos durante el mes de febrero de 2025, las cuales cumplieron con la cantidad y en el lugar señalado. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1KXD_ccvbe6piaSuli6poOod6gsGgFgMo
4	Garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias para el personal manipulador de alimentos de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y las demás que las adicionen, modifiquen o sustituyan	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, se envía al supervisor del contrato por medio de correo electrónico los exámenes médicos y carné de manipulación del personal que hace parte del proyecto, garantizando el cumplimiento de las normas sanitarias para el personal manipulador de alimentos de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y las demás que las adicionen, modifiquen o sustituyan. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de febrero no se presentaron cambios https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1dxkx4f2p3wOodPM06J5xI0S8fK75jB1k
5	Asumir el almacenamiento de los productos, transporte, traslado, distribución, cargue y descargue en el sitio de entrega indicado por el Supervisor del Contrato, incluido perímetro urbano y área rural del Distrito Capital.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, asume el almacenamiento de los productos, transporte, traslado, distribución, cargue y descargue en el sitio de entrega indicado por el Supervisor del Contrato, incluido perímetro urbano y área rural del Distrito Capital. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1tTgPMXX3GmlJ-dSQ1CAOXaWbYIRXq_ad
6	Garantizar el suministro de raciones alimentarias requeridas por el supervisor del contrato, para la entrega en uno o varios puntos de la ciudad de manera simultánea en un día.	Por medio de las remisiones se puede evidenciar que HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza el suministro de raciones alimentarias requeridas por el supervisor del contrato, para la entrega en uno o varios puntos de la ciudad de manera simultánea en un día. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1KXD_ccvbe6piaSuli6poOod6gsGgFgMo
7	Los menús deben ser transportados en vehículos aptos para el transporte de alimentos, los cuales deben garantizar las temperaturas y calidad de los elementos, conservando su frescura y calidad, así como cumplir con los requerimientos exigidos en la Resolución 2674 de 2013 y la Circular Externa DAB 400-1395-17 suscrita por el Invima.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Al inicio del contrato se remite al supervisor por medio de correo electrónico los vehículos a utilizar dentro de la operación los cuales las temperaturas y calidad de los elementos, conservando su frescura y calidad, así como cumplir con los requerimientos exigidos en la Resolución 2674 de 2013 y la Circular Externa DAB 400-1395-17 suscrita por el Invima de cada uno de los menús suministrados. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de febrero no se presentaron cambios

		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/10aP4n4DaeCCG-o2pnJ0nozfIQR3BDsXw
8	Mantener durante el desarrollo de la ejecución del contrato, el parque automotor apto para el transporte de alimentos y que considere necesario, para cumplir con las entregas exigidas en la ejecución del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Mantiene durante el desarrollo de la ejecución del contrato, el parque automotor apto para el transporte de alimentos y que considere necesario, para cumplir con las entregas exigidas en la ejecución del contrato. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de febrero no se presentaron cambios https://drive.google.com/drive/u/1/folders/10aP4n4DaeCCG-o2pnJ0nozfIQR3BDsXw
9	Garantizar la disponibilidad de los vehículos aptos y autorizados para el transporte de alimentos, dando cumplimiento a las condiciones normativas establecidas para transportar alimentos de conformidad con el artículo 29 de la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o normas que la modifiquen o sustituyan.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza la disponibilidad de los vehículos aptos y autorizados para el transporte de alimentos, dando cumplimiento a las condiciones normativas establecidas para transportar alimentos de conformidad con el artículo 29 de la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o normas que la modifiquen o sustituyan. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de febrero no se presentaron cambios. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/10aP4n4DaeCCG-o2pnJ0nozfIQR3BDsXw
10	Poner a disposición del supervisor del contrato previo a la suscripción del Acta de Inicio, al coordinador operativo presentado en su propuesta.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, El 10 de octubre del 2024, se remite por medio de correo electrónico la hoja de vida del coordinador operativo presentado en su propuesta. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1dxkx4f2p3wOodPM06J5xI0S8fK75jB1k
11	Garantizar durante la ejecución del contrato el rol del coordinador operativo, quien deberá recibir los requerimientos que realice la entidad y organizar todas las actividades necesarias para la entrega efectiva de los alimentos, con disponibilidad 24/7.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza durante la ejecución del contrato el rol del coordinador operativo, quien deberá recibir los requerimientos que realice la entidad y organizar todas las actividades necesarias para la entrega efectiva de los alimentos, con disponibilidad 24/7. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1dxkx4f2p3wOodPM06J5xI0S8fK75jB1k
12	Presentar para aprobación del supervisor, la hoja de vida y soportes del perfil del cargo coordinador operativo en caso de cambio, la cual deberá mantener las mismas condiciones o mejorarlas a las ofrecidas en su propuesta, para la ejecución del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, presenta para aprobación del supervisor, la hoja de vida y soportes del perfil del cargo coordinador el 10 de octubre por medio de correo electrónico y el operativo el 11 de octubre del 2024, , la cual deberá mantener las mismas condiciones o mejorarlas a las ofrecidas en su propuesta, para la ejecución del contrato. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1dxkx4f2p3wOodPM06J5xI0S8fK75jB1k

13	El contratista deberá contar con el personal o equipo humano necesario para cada uno de los requerimientos realizados durante la ejecución del contrato, para la manipulación de alimentos, que cuente con certificación de manipulación de alimentos, así como haberse practicado los exámenes de laboratorio que demuestren que el personal es apto para la manipulación de alimentos y demás exigencias que en la materia se consigna en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud, lo cual podrá ser verificado por el supervisor en cualquier momento de la ejecución del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, cuenta con el personal o equipo humano necesario para cada uno de los requerimientos realizados durante la ejecución del contrato, para la manipulación de alimentos, cuentan con certificación de manipulación de alimentos, así como de exámenes de laboratorio que demuestren que el personal es apto para la manipulación de alimentos y demás exigencias que en la materia se consigna en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1dxkx4f2p3wOodPM06J5xI0S8fK75jB1k
14	Garantizar que los conductores y ayudantes de los vehículos utilizados para la logística de entrega de los alimentos y bebidas, cuenten con la dotación apropiada, completa y en óptimo estado para la ejecución de las actividades de distribución de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o demás normas que la modifiquen o sustituyan.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, hace entrega de la dotación de los conductores y ayudantes de los vehículos utilizados para la logística de entrega de los alimentos y bebidas de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o demás normas que la modifiquen o sustituyan. para el mes de diciembre no se presentaron cambios. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1_YunVw65YDU2RY5ThJ5R2nQCanVEytED
15	Garantizar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de lo dispuesto en Ley 9° de 1979, Título V, y en general todas las resoluciones y normas relacionadas con alimentos y las que modifiquen total o parcialmente alguna de las anteriores.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza durante la ejecución del contrato el cumplimiento de lo dispuesto en Ley 9° de 1979, Título V, y en general todas las resoluciones y normas relacionadas con alimentos y las que modifiquen total o parcialmente alguna de las anteriores. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/16Fu4stzcrnmgn-huDi3MFKaBFOeV9e-4
16	Garantizar que la calidad de menús entregados corresponda con lo establecido dentro de las Especificaciones Técnicas Anexo No.1. y en las cantidades requeridas por la SDSCJ.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza que la calidad de menús entregados corresponda con lo establecido dentro de las Especificaciones Técnicas Anexo No.1. y en las cantidades requeridas por la SDSCJ. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1juRfA1upvXWBK_-2xEAk-eE6Psy5j88b
17	Dar cumplimiento al procedimiento establecido por la entidad para determinar el valor de los menús o ítems no previstos en el contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Da cumplimiento al procedimiento establecido por la entidad para determinar el valor de los menús o ítems no previstos en el contrato. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Tl8_mU9gXIKUeFP2oOUCvS9hhMO590-r
18	Suscribir las actas de recibo a satisfacción que haya lugar dentro de la entrega de los productos.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, suscribe las actas de recibo a satisfacción que haya lugar dentro de la entrega de los productos, se anexan remisiones. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1KXD_ccvbe6piaSuli6poOod6gsGgFgMo

19	Presentar al Supervisor de la SDSCJ, antes de la Firma del Acta de Inicio, el Plan de Saneamiento de la(s) planta(s) productora(s), el cual debe cumplir con lo regulado en el Decreto 539 de 2014, modificado por el Decreto 590 de 2014 y la Resolución 2674 de 2013.	Se remite por medio de correo electrónico al supervisor, el Plan de Saneamiento de la planta productora, el cual debe cumplir con lo regulado en el Decreto 539 de 2014, modificado por el Decreto 590 de 2014 y la Resolución 2674 de 2013.Los soportes se anexan dentro del primer informe. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1cI7IZdAkQQcK9DqKaLmKmLfdYGhwQdnO
20	Presentar a la supervisión del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, los siguientes documentos de la(s) planta(s) o sede(s) de producción de alimentos: a) Copia del certificado del último registro de vertimiento ante el prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado, cuya fecha de presentación debe ser inferior a un año. b) Copia del permiso de vertimiento emitido por la autoridad ambiental competente, en caso de realizar descarga de aguas residuales a fuentes de agua superficial o al suelo. c) Copia del Permiso de Emisión Atmosférica para Fuentes Fijas vigente, emitido por la autoridad ambiental competente, si alguna de las operaciones del CONTRATISTA corresponde a una o más actividades establecidas en el artículo 2.2.5.1.7.2. del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, o se relaciona con alguno de los factores y criterios previstos en el artículo 1 de la Resolución 619 del 7 de julio de 1997, o aquella que la adicione, modifique o sustituya. En caso contrario, deberá acreditar su condición de "no generador de emisiones atmosféricas", mediante entrega de certificación expedida por el representante legal.	La presente obligación no aplica para la empresa HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, dado que el certificado y el permiso de vertimientos solo aplica para toda persona natural o jurídica que realice las descargas de aguas residuales generadas de sus actividades domésticas y/o productivas, a un cuerpo de agua, al suelo u otro medio, previo tratamiento de las mismas, por lo anterior este requisito no nos aplica ya que no hacemos la descarga de agua residual directamente a un cuerpo de agua o al suelo, se hace vertimiento al alcantarillado. Igualmente, no aplica el Permiso de Emisión Atmosférica dado que este lo debe tramitar las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que realicen emisiones atmosféricas por fuentes fijas. Este permiso se requiere para actividades que produzcan descargas de contaminantes a la atmósfera, como: Descargas de humos, gases, vapores, polvos o partículas Incineración de residuos Operación de hornos o calderas, por lo anterior no nos aplica este requisito. ya que no somos generadores de emisiones atmosféricas. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1xAgX-nXTYY2TEO29mkTb5wcSWmN_3n1K
21	Contar durante la ejecución del contrato, con la planta o sede de producción de alimentos ofrecida en la propuesta y que cumpla con las normas o disposiciones sanitarias para la elaboración de alimentos, así como mantener las condiciones ofrecidas y autorizaciones vigentes.	Se remite por medio de correo electrónico al supervisor, los documentos de la planta o sede de producción de alimentos ofrecida en la propuesta la cual cumple con las normas o disposiciones sanitarias para la elaboración de alimentos, así como mantener las condiciones ofrecidas y autorizaciones vigentes. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de diciembre no se presentaron cambios https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1cI7IZdAkQQcK9DqKaLmKmLfdYGhwQdnO
22	Contar durante toda la vigencia del contrato con las respectivas licencias, concepto sanitario con acta de visita favorable (90% al 100%) expedido por la autoridad competente; permisos o usos de funcionamiento o convenios necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, El 10 de octubre del 2024, se remite por medio de correo electrónico al supervisor el concepto sanitario con acta de visita favorable (90% al 100%) expedido por la autoridad competente; permisos o usos de funcionamiento o convenios necesarios para el desarrollo del objeto del contrato. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de febrero no se presentaron cambios

		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1cI7IZdAkQQcK9DqKaLmKmLfdYGhwQdnO
23	Suministrar únicamente servilletas elaboradas a partir de materiales reciclados y utilizar únicamente bolsas plásticas biodegradables en los empaques secundarios de alimentos y empaques de servilletas de cada menú.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, suministra únicamente servilletas elaboradas a partir de materiales reciclados y utilizar únicamente bolsas plásticas biodegradables en los empaques secundarios de alimentos y empaques de servilletas de cada menú. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1epdcbHPYlOJ3vJREo9ryUmA2rmxibb-M
24	Presentar las fichas técnicas de los elementos utilizados para el empaque de los alimentos, en donde se pueda constatar la característica de biodegradabilidad y el sello ecológico, para los que aplique de acuerdo con las especificaciones técnicas.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, presenta las fichas técnicas de los elementos utilizados para el empaque de los alimentos, en donde se puede constatar la característica de biodegradabilidad y el sello ecológico, para los que aplique de acuerdo con las especificaciones técnicas. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de diciembre no se presentaron cambios https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LStjYKUz1rZrCiIaQHOAYMTCWJALNGFj
25	Presentar en la periodicidad que determine el supervisor, los soportes del transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los residuos generados en la(s) plantas(s) o sede(s) de preparación de alimentos.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, presentara en la periodicidad que determine el supervisor, los soportes del transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los residuos generados en la plantas o sede de preparación de alimentos. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1xRJc1w1rY4Ato3dikMfvA-mtdO-sYOx3
26	Suministrar un equipo de comunicaciones sin costo adicional (CUALQUIER OPERADOR) para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que garantice la intercomunicación entre el coordinador y el supervisor del contrato con el fin de tratar los temas concernientes al suministro de alimentos y bebidas.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, suministrar un equipo de comunicaciones sin costo adicional para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que garantice la intercomunicación entre el coordinador y el supervisor del contrato con el fin de tratar los temas concernientes al suministro de alimentos y bebidas. Los soportes se anexan dentro del primer informe. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/15iiBlDvaZQQVQKkcO00BUu4msTxVfZLK
27	Mantener un registro y control del valor ejecutado del contrato con el fin de realizar seguimiento presupuestal y no exceder el valor del mismo, validado en conjunto con el supervisor del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, mantiene un registro y control del valor ejecutado del contrato con el fin de realizar seguimiento presupuestal y no exceder el valor de este, validado en conjunto con el supervisor del contrato. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1L6v41S704vCuII3n40OQU1Io1wTQNONz

28	Cumplir con todos los requerimientos ambientales y de seguridad exigidos por la ley para la ejecución de las actividades asociadas a la ejecución del objeto del contrato, tales como el cumplimiento de lo regulado por el Decreto 539 de 2014, modificado por el Decreto 590 de 2014, Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Decreto 4741 de 2005 y demás normas que adiciones o modifiquen.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, cumple con todos los requerimientos ambientales y de seguridad exigidos por la ley para la ejecución de las actividades asociadas a la ejecución del objeto del contrato, tales como el cumplimiento de lo regulado por el Decreto 539 de 2014, modificado por el Decreto 590 de 2014, Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Decreto 4741 de 2005 y demás normas que adiciones o modifiquen. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1xCZ5wlSlfpeluLxWaTgG0yvECgd281L1
29	Entregar cuando le sea requerido por el supervisor la(s) MUESTRAS DE LOS ITEMS CONTENIDOS EN EL ANEXO No. 1 – Especificaciones Técnicas, con el fin de identificar marca, rótulo, empaque y presentación de productos, con observancia a la Resolución 5109 de 2005 "Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano" (modificada por la Resolución 557 de 2022), ofrecidos para la ejecución del contrato. La muestra podrá ser fotográfica y/o física a criterio del supervisor. En caso de requerir muestras físicas, el contratista deberá garantizar que éstas no tendrán costo adicional para la entidad.	Ser requiere por parte del supervisor muestras de los ítems contenidos en el anexo no. 1 – Especificaciones Técnicas, con el fin de identificar marca, rótulo, empaque y presentación de productos, con observancia a la Resolución 5109 de 2005 "Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano" (modificada por la Resolución 557 de 2022), ofrecidos para la ejecución del contrato. La muestra podrá ser fotográfica y/o física a criterio del supervisor. En caso de requerir muestras físicas, el contratista deberá garantizar que éstas no tendrán costo adicional para la entidad. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1G0K6ELUDJ1Q79OzSJo9PaaZ0SF-A3bYw
30	Presentar al Supervisor de la SDSCJ, cuando este lo requiera, una (01) muestra por tipo de menú suministrado, la cual deberá mantenerse con las condiciones ambientales adecuadas como mínimo 24 horas, contados a partir del momento de la entrega, con el fin de realizar el análisis pertinente en caso de enfermedades trasmitidas por alimentos o para controles microbiológicos y/o bromatológicos que programe la supervisión del contrato. El valor de la contra muestra y los exámenes de análisis de la misma correrán por cuenta del contratista.	Se requiere por parte del Supervisor de la SDSCJ, una (01) muestra por tipo de menú suministrado, la cual deberá mantenerse con las condiciones ambientales adecuadas como mínimo 24 horas, contados a partir del momento de la entrega, con el fin de realizar el análisis pertinente en caso de enfermedades trasmitidas por alimentos o para controles microbiológicos y/o bromatológicos que programe la supervisión del contrato. El valor de la contra muestra y los exámenes de análisis de esta correrán por cuenta del contratista. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Uus9DgUx6GP-Y82Z9_0jCnSH9tK6D5dJ
31	Garantizar, que si por causas imputables, se presenta algún tipo de enfermedad transmitida por los alimentos suministrados, el contratista asumirá toda la responsabilidad civil que genere las acciones judiciales y/o administrativas iniciadas por dicha causa.	A la fecha HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza, que si por causas imputables, se presenta algún tipo de enfermedad transmitida por los alimentos suministrados, el asumirá toda la responsabilidad civil que genere las acciones judiciales y/o administrativas iniciadas por dicha causa. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1wQIS64hj09ykMO9ZZULqRV__5alafNO8
32	Dar cumplimiento a los dispuesto en el Decreto Distrital No. 332 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 634 de 2023 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, da cumplimiento a los dispuesto en el Decreto Distrital No. 332 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 634 de 2023 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C.,

	vincular y mantener durante la ejecución del contrato el 50% de mujeres en su nómina.	en el sentido de vincular y mantener durante la ejecución del contrato el 50% de mujeres en su nómina. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1sRNKd-y6xjuJLMZ-v_mYdGMnrGOIeZBO
33	El contratista deberá asistir a los espacios de articulación diseñados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en aras de lograr encadenamientos comerciales que dinamicen la participación de pequeños productores en el mercado de compras públicas de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen; para lo cual deberá allegar en los informes a que haya lugar, el certificado o acta de asistencia o soporte de participación.	A la fecha de presentación del presente informe el contratista no ha sido convocados a los espacios de articulación diseñados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en aras de lograr encadenamientos comerciales que dinamicen la participación de pequeños productores en el mercado de compras públicas de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen; para lo cual deberá allegar en los informes a que haya lugar, el certificado o acta de asistencia o soporte de participación. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1jTB2wfVqtlQ_XFB65OVon40B2Zc1T-ag
34	Para los alimentos con posibilidad de vinculación directa el contratista deberá incluir en su esquema de proveedores a pequeños productores agropecuarios de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC) o sus organizaciones solidarias, de acuerdo a los lineamientos de la Ley 2046 de 2020, específicamente para los productos de origen nacional, adquiriendo como mínimo un 30% del valor de la compra de estos a los productores y organizaciones registradas en la página http://www.desarrolloeconomico.gov.co/noticias/consulte-registro-organizaciones-productoras-alimentos. En caso en que no sea posible la vinculación de productores con ocasión de la especificidad de los menús por tratarse de alimentos procesados o por la inmediatez del requerimiento, el contratista deberá reportar dicha novedad la cual será verificada por la supervisión del contrato.	No aplica, dado que los productos que se suministran dentro de cada menú son productos procesados y/o por la inmediatez de los pedidos, no es posible realizar dichos acercamientos. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1-NQ644i2sgHRnxWuC9zImQXwJSdc79hJ
35	Las demás relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual y que le sean requeridas por la Entidad.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, da cumplimiento con las demás obligaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual y que le sean requeridas por la Entidad. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/17318260TlA9fr850gU27N4YiCQFimj6l

II. DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO

Componente Financiero – Situación Actual

PAGOS EFECTUADOS							
No.	**AÑO**	**ORDEN DE PAGO No**	**FECHA ORDEN**	**VALOR BRUTO**	**CONCEPTO**	**DESDE**	**HASTA**
1	**2024**	**OP 4666**	**25-11-2024**	**$633.035.103**	**Pago primera factura**	**10-10-2024**	**31-10-2024**
2	**2024**	**OP 5256**	**16-12-2024**	**$878.852.782**	**Pago segunda factura**	**01-11-2024**	**30-11-2024**

3	**2024**	**OP 5883**	**22-01-2025**	**$1.704.113.773**	**Pago tercera factura**	**1-12-2024**	**31-12-2024**
4	**2025**	**OP 6335**	**21-02-2025**	**$595.500.095**	**Pago cuarta factura**	**1-01-2025**	**31-01-2025**
5	**2025**	**OP 6718**	**19-03-2025**	**$ 509.976.351**	**Pago quinta factura**	**1-02-2025**	**28-02-2025**
TOTAL PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			**$ 4.321.478.104**				

Componente Técnico – Situación Actual
N/A

Componente Jurídico – Situación Actual

N/A

Componente Administrativo – Situación Actual

N/A

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR:

El proceso se desarrolla según lo programado.

Con base en lo hasta aquí expuesto, como supervisor y apoyo a supervisión de este contrato, manifestamos que hemos cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato; por tal motivo manifestamos que el Contratista cumplió con el objeto y las obligaciones específicas y generales contractuales pactadas durante el periodo del informe.

Fecha de elaboración del informe 10-05-2025



JULIO CESAR CASTELLANOS REYES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 30
Supervisor Contrato No. 1702-2024



FABIÁN ANDRÉS LANDINEZ MONCAYO
Contratista
Apoyo a la Supervisión del Contrato No.1702-2024

Revisó:
JULIO CESAR CASTELLANOS REYES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 30
Supervisor Contrato No. 1702-2024
Dirección de Bienes

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CONTROL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD

F-AB-1350
V.1

CONSOLIDADO DIARIO POR MES

VALOR INICIAL CONTRATO	6.000.000.000
ADICION	-
VALOR TOTAL CONTRATO	6.000.000.000

TOTAL CONSUMOS MES ANTERIOR	508.619.433
Total Consumos a fecha de corte	488.243.946
Total Consumos contrato	4.830.097.537
Saldo a la fecha	1.169.902.463

			MEBOG		***BRIGADA XIII***	
FECHA	**Valor Diario**	**Cantidad raciones Total**	**Valor**	**Cantidades**	**Valor**	**Cantidades**
martes, 1 de abril de 2025	9.873.117	608	9.873.117	608	-	-
miércoles, 2 de abril de 2025	29.533.663	1.661	29.533.663	1.661	-	-
jueves, 3 de abril de 2025	27.142.505	1.661	27.142.505	1.661	-	-
viernes, 4 de abril de 2025	29.120.548	1.661	29.120.548	1.661	-	-
sábado, 5 de abril de 2025	29.533.663	1.661	29.533.663	1.661	-	-
domingo, 6 de abril de 2025	10.868.353	611	10.868.353	611	-	-
lunes, 7 de abril de 2025	10.641.977	611	10.641.977	611	-	-
martes, 8 de abril de 2025	11.265.033	611	11.265.033	611	-	-
miércoles, 9 de abril de 2025	22.522.950	1.268	22.522.950	1.268	-	-
jueves, 10 de abril de 2025	10.170.298	608	10.170.298	608	-	-
viernes, 11 de abril de 2025	10.889.587	608	10.889.587	608	-	-
sábado, 12 de abril de 2025	11.039.811	608	11.039.811	608	-	-
domingo, 13 de abril de 2025	10.643.131	608	10.643.131	608	-	-
lunes, 14 de abril de 2025	10.416.754	608	10.416.754	608	-	-
martes, 15 de abril de 2025	11.039.811	608	11.039.811	608	-	-
miércoles, 16 de abril de 2025	11.858.163	608	11.858.163	608	-	-
jueves, 17 de abril de 2025	9.201.722	608	9.201.722	608	-	-
viernes, 18 de abril de 2025	11.088.149	608	11.088.149	608	-	-
sábado, 19 de abril de 2025	9.007.517	458	9.007.517	458	-	-
domingo, 20 de abril de 2025	7.406.064	458	7.406.064	458	-	-
lunes, 21 de abril de 2025	11.385.331	608	11.385.331	608	-	-
martes, 22 de abril de 2025	11.039.811	608	11.039.811	608	-	-
miércoles, 23 de abril de 2025	9.824.703	610	9.824.703	610	-	-
jueves, 24 de abril de 2025	11.535.479	610	11.535.479	610	-	-
viernes, 25 de abril de 2025	11.189.959	610	11.189.959	610	-	-
sábado, 26 de abril de 2025	9.824.703	610	9.824.703	610	-	-
domingo, 27 de abril de 2025	22.079.227	1.110	22.079.227	1.110	-	-
lunes, 28 de abril de 2025	51.567.667	2.775	51.567.667	2.775	-	-
martes, 29 de abril de 2025	35.904.209	2.275	35.904.209	2.275	-	-
miércoles, 30 de abril de 2025	20.630.040	1.208	20.630.040	1.208	-	-
TOTAL	**488.243.946**	**27.765**	**488.243.946**	**27.765**	**-**	**-**

CQR COTECNA COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
CERTIFICADO NO. SG-20190003191
BOGOTÁ

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN BIENES DE CONSUMO

F-GRF-1112
V.2

DEPENDENCIA O AGENCIA	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA -DIRECCION DE BIENES
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO CAPITAL.
VALOR	VALOR DEL CONTRATO: $6.000.000.000,00

DESARROLLO

El día siete (07) de mayo de 2025, se efectua la verificación y consolidación de cada una de las remisiones de suministros de alimentos allegadas por MIB INTEGRAL COLOMBIA SAS, frente a las solicitudes de alimentos por la Policia Metropolitana de Bogotá, las autorizaciones de suministro de alimentos enviadas al proveedor por la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia a través del Supervisor del Contrato 1702-2024 o contratista de apoyo a la supervisión y los recibidos a satisfacción de los suministros por parte del Grupo Logistico de la Policia Metropolitana de Bogotá, correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de abril de 2025 y el 30 de abril de 2025, así:

DESCRIPCIÓN

ITEM	CARACTERISTICAS			CANT	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
	FECHA	AGENCIA	TIPO DE SUMINISTRO			
1	01/04/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 3 - CREPE	200	$ 14.113	$ 2.822.571
2	01/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 3 - EJECUTIVO	200	$ 20.468	$ 4.093.673
3	01/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 3 ALMOJABANA Y/O PANDEBONO	200	$ 11.781	$ 2.356.279
4	01/04/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	$ 75.074	$ 600.593
5	02/04/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 1 - TAMAL	550	$ 15.367	$ 8.452.087
6	02/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 3 - EJECUTIVO	550	$ 20.468	$ 11.257.601
7	02/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 2 PERRO CALIENTE	550	$ 16.360	$ 8.998.150
8	02/04/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	11	$ 75.074	$ 825.816
9	03/04/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 2 - YOGURT CON CEREAL	550	$ 11.749	$ 6.461.781
10	03/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 1 POLLO ASADO	550	$ 24.318	$ 13.375.140
11	03/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 3 ALMOJABANA Y/O PANDEBONO	550	$ 11.781	$ 6.479.758
12	03/04/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	11	$ 75.074	$ 825.816
13	04/04/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 3 - CREPE	550	$ 14.113	$ 7.762.071
14	04/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 4 - LECHONA TOLIMENSE	550	$ 19.476	$ 10.711.554
15	04/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 1 HAMBURGUESA	550	$ 17.857	$ 9.821.107
16	04/04/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	11	$ 75.074	$ 825.816
17	05/04/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 1 - TAMAL	550	$ 15.367	$ 8.452.087
18	05/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 3 - EJECUTIVO	550	$ 20.468	$ 11.257.601
19	05/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 2 PERRO CALIENTE	550	$ 16.360	$ 8.998.150
20	05/04/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	11	$ 75.074	$ 825.816
21	06/04/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 3 - CREPE	200	$ 14.113	$ 2.822.571
22	06/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 1 POLLO ASADO	200	$ 24.318	$ 4.863.587
23	06/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 3 ALMOJABANA Y/O PANDEBONO	200	$ 11.781	$ 2.356.279
24	06/04/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	11	$ 75.074	$ 825.816
25	07/04/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 2 - YOGURT CON CEREAL	200	$ 11.749	$ 2.349.739
26	07/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 4 - LECHONA TOLIMENSE	200	$ 19.476	$ 3.895.111
27	07/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 1 HAMBURGUESA	200	$ 17.857	$ 3.571.312
28	07/04/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	11	$ 75.074	$ 825.816
29	08/04/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 1 - TAMAL	200	$ 15.367	$ 3.073.480
30	08/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 3 - EJECUTIVO	200	$ 20.468	$ 4.093.673
31	08/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 2 PERRO CALIENTE	200	$ 16.360	$ 3.272.064
32	08/04/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	11	$ 75.074	$ 825.816
33	09/04/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 1 - TAMAL	420	$ 15.367	$ 6.454.329
34	09/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 3 - EJECUTIVO	420	$ 20.468	$ 8.596.713
35	09/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 2 PERRO CALIENTE	420	$ 16.360	$ 6.871.314
36	09/04/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	$ 75.074	$ 600.593
37	10/04/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 2 - YOGURT CON CEREAL	200	$ 11.749	$ 2.349.739
38	10/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 1 POLLO ASADO	200	$ 24.318	$ 4.863.587
39	10/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 3 ALMOJABANA Y/O PANDEBONO	200	$ 11.781	$ 2.356.279
40	10/04/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	$ 75.074	$ 600.593
41	11/04/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 3 - CREPE	200	$ 14.113	$ 2.822.571
42	11/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 4 - LECHONA TOLIMENSE	200	$ 19.476	$ 3.895.111
43	11/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 1 HAMBURGUESA	200	$ 17.857	$ 3.571.312
44	11/04/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	$ 75.074	$ 600.593
45	12/04/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 1 - TAMAL	200	$ 15.367	$ 3.073.480
46	12/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 3 - EJECUTIVO	200	$ 20.468	$ 4.093.673
47	12/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 2 PERRO CALIENTE	200	$ 16.360	$ 3.272.064
48	12/04/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	$ 75.074	$ 600.593
49	13/04/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 3 - CREPE	200	$ 14.113	$ 2.822.571
50	13/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 1 POLLO ASADO	200	$ 24.318	$ 4.863.587
51	13/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 3 ALMOJABANA Y/O PANDEBONO	200	$ 11.781	$ 2.356.279
52	13/04/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	$ 75.074	$ 600.593
53	14/04/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 2 - YOGURT CON CEREAL	200	$ 11.749	$ 2.349.739
54	14/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 4 - LECHONA TOLIMENSE	200	$ 19.476	$ 3.895.111
55	14/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 1 HAMBURGUESA	200	$ 17.857	$ 3.571.312
56	14/04/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	$ 75.074	$ 600.593
57	15/04/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 1 - TAMAL	200	$ 15.367	$ 3.073.480
58	15/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 3 - EJECUTIVO	200	$ 20.468	$ 4.093.673
59	15/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 2 PERRO CALIENTE	200	$ 16.360	$ 3.272.064
60	15/04/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	$ 75.074	$ 600.593
61	16/04/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 3 - CREPE	200	$ 14.113	$ 2.822.571
62	16/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 1 POLLO ASADO	200	$ 24.318	$ 4.863.587
63	16/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 1 HAMBURGUESA	200	$ 17.857	$ 3.571.312
64	16/04/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	$ 75.074	$ 600.593
65	17/04/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 2 - YOGURT CON CEREAL	200	$ 11.749	$ 2.349.739
66	17/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 4 - LECHONA TOLIMENSE	200	$ 19.476	$ 3.895.111

67	17/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 3 ALMOJABANA Y/O PANDEBONO	200	$ 11.781	$ 2.356.279
68	17/04/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	$ 75.074	$ 600.593
69	18/04/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 3 - CREPE	200	$ 14.113	$ 2.822.571
70	18/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 3 - EJECUTIVO	200	$ 20.468	$ 4.093.573
71	18/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 1 HAMBURGUESA	200	$ 17.857	$ 3.571.312
72	18/04/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	$ 75.074	$ 600.593
73	19/04/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 1 - TAMAL	150	$ 15.367	$ 2.305.117
74	19/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 1 POLLO ASADO	150	$ 24.318	$ 3.647.755
75	19/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 2 PERRO CALIENTE	150	$ 16.360	$ 2.454.041
76	19/04/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	$ 75.074	$ 600.593
77	20/04/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 3 - CREPE	150	$ 14.113	$ 2.116.929
78	20/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 4 - LECHONA TOLIMENSE	150	$ 19.476	$ 2.921.333
79	20/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 3 ALMOJABANA Y/O PANDEBONO	150	$ 11.781	$ 1.767.209
80	20/04/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	$ 75.074	$ 600.593
81	21/04/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 2 - YOGURT CON CEREAL	200	$ 11.749	$ 2.349.739
82	21/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 1 POLLO ASADO	200	$ 24.318	$ 4.863.687
83	21/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 1 HAMBURGUESA	200	$ 17.857	$ 3.571.312
84	21/04/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	$ 75.074	$ 600.593
85	22/04/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 1 - TAMAL	200	$ 15.367	$ 3.073.490
86	22/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 3 - EJECUTIVO	200	$ 20.468	$ 4.093.573
87	22/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 2 PERRO CALIENTE	200	$ 16.360	$ 3.272.054
88	22/04/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	$ 75.074	$ 600.593
89	23/04/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 3 - CREPE	200	$ 14.113	$ 2.822.571
90	23/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 4 - LECHONA TOLIMENSE	200	$ 19.476	$ 3.895.111
91	23/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 3 ALMOJABANA Y/O PANDEBONO	200	$ 11.781	$ 2.356.279
92	23/04/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	10	$ 75.074	$ 750.742
93	24/04/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 2 - YOGURT CON CEREAL	200	$ 11.749	$ 2.349.739
94	24/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 1 POLLO ASADO	200	$ 24.318	$ 4.863.687
95	24/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 1 HAMBURGUESA	200	$ 17.857	$ 3.571.312
96	24/04/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	10	$ 75.074	$ 750.742
97	25/04/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 1 - TAMAL	200	$ 15.367	$ 3.073.490
98	25/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 3 - EJECUTIVO	200	$ 20.468	$ 4.093.573
99	25/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 2 PERRO CALIENTE	200	$ 16.360	$ 3.272.054
100	25/04/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	10	$ 75.074	$ 750.742
101	25/04/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 3 - CREPE	200	$ 14.113	$ 2.822.571
102	25/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 4 - LECHONA TOLIMENSE	200	$ 19.476	$ 3.895.111
103	26/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 3 ALMOJABANA Y/O PANDEBONO	200	$ 11.781	$ 2.356.279
104	26/04/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	10	$ 75.074	$ 750.742
105	27/04/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 2 - YOGURT CON CEREAL	200	$ 11.749	$ 2.349.739
106	27/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 1 POLLO ASADO	450	$ 24.318	$ 10.943.296
107	27/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 1 HAMBURGUESA	450	$ 17.857	$ 8.035.451
108	27/04/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	10	$ 75.074	$ 750.742
109	28/04/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 1 - TAMAL	750	$ 15.367	$ 11.525.597
110	28/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 1 POLLO ASADO	250	$ 24.318	$ 6.079.509
111	28/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 1 HAMBURGUESA	250	$ 17.857	$ 4.464.140
112	28/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 3 - EJECUTIVO	750	$ 20.468	$ 15.351.274
113	28/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 2 PERRO CALIENTE	750	$ 16.360	$ 12.270.204
114	28/04/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	25	$ 75.074	$ 1.876.854
115	29/04/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 3 - CREPE	750	$ 14.113	$ 10.584.843
116	29/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 4 - LECHONA TOLIMENSE	750	$ 19.476	$ 14.606.665
117	29/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 3 ALMOJABANA Y/O PANDEBONO	750	$ 11.781	$ 8.836.047
118	29/04/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	25	$ 75.074	$ 1.876.854
119	30/04/2025	MEBOG	DESAYUNO TIPO 2 - YOGURT CON CEREAL	400	$ 11.749	$ 4.699.477
120	30/04/2025	MEBOG	ALMUERZO TIPO 3 - EJECUTIVO	400	$ 20.468	$ 8.187.346
121	30/04/2025	MEBOG	REFRIGERIO TIPO 1 HAMBURGUESA	400	$ 17.857	$ 7.142.623
122	30/04/2025	MEBOG	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	8	$ 75.074	$ 600.593
GRAN TOTAL (Suministro de alimentos y bebidas del 01-ABR-2025 al 30-ABR-2025						$ 488.243.946

Dejamos constancia que hemos recibido a satisfacción los elementos aquí contemplados
Dado en Bogotá a los 07 días del mes de mayo de 2025

QUIEN ENTREGA:

JOSE ALEJANDRO MARTINEZ CORREDOR/ CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL
HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS

QUIEN RECIBE:

MAYOR ANDRES CAMILO HIDALGO ARCINIEGAS
JEFE LOGISTICO
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA

PATRULLERO JHON JHAN QUIMBAY
LOGISTICO MEBOG
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA

Vo Bo:

FABIAN ANDRES LAMONEZ MONCATO
CONTRATISTA DIRECCIÓN DE BIENES
APOYO A SUPERVISIÓN CTTO. 1702 DE 2024
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA.

JULIO CESAR CASTELLANOS REYES
Profesional Especializado Grado 30
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA. - SUPERVISOR CTTO. 1702 2024

Nota: Por su naturaleza los bienes relacionados en este acta no requieren ingreso al almacén de la entidad.
Ver Instructivo: Ingreso de Almacén I-GRF-06.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
ASUNTOS JURÍDICOS

Nro. GS-2025- 016763 **/ MEBOG-ASJUR-13**

Bogotá D.C.,

Doctor
FABIÁN ANDRÉS LANDÍNEZ MANCAYO
Dirección de Bienes
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
Fabian.landinez@scj.gov.co
Calle 26 No. 57-83
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta solicitud soportes ordenes de servicio

En atención al correo electrónico sin número de fecha 26 de diciembre de 2024, en el cual solicita ***(...)*** *"copia de los soportes de las órdenes de servicio, en los que se detallen las características, cantidades y fines de los servicios solicitados. Esto con el propósito de verificar que se encuentren acordes con las disposiciones y objetivos del contrato.* ***(...)" sic.***

Me permito señalar que dentro de la Cláusula Novena -Obligaciones del supervisor numeral 4 del contrato 1702 de 2024 se estipula claramente que la obligación del supervisor es la de validar que dentro de los requerimientos realizados por la Policía Metropolitana de Bogotá se especifique el tipo de escenario o evento y que este se enmarque dentro del objeto y alcance contractual, situación que se viene presentado en los distintos requerimientos realizados por el grupo logístico de la metropolitana de Bogotá; es preciso indicar que las copias de la órdenes de servicio 0599 anexos 66 COMAN PLANE y 0739 GUFUD mencionadas en los distintos requerimientos, son documentos que establecen las instrucciones internas en la unidad policial y permiten operacionalizar la planeación del servicio, por tanto, la información solicitada cuenta con reserva legal, debido a que estaría relacionada con la "***defensa o seguridad nacional***" y con la ***"privacidad e intimidad de las personas"*** al contener información cuya divulgación podría constituir una difusión no autorizada de datos; postulados normativos, que se encuentran en armonía con el numeral 2 del artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos, donde se prescribió que el derecho a recibir informaciones "*no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley* ***y ser necesarias para asegurar, a) el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o b) la protección de la seguridad nacional, o el orden público***."

Adicionalmente, el artículo 6 de la Ley 1712 de 2014[1], consagró que el acceso a la información tanto "***pública clasificada***[2]" como "***pública reservada***" puede ser negado o exceptuado por parte del sujeto obligado[3]; razón por la cual, teniendo en cuenta que el objeto de la petición está encaminado a obtener

[1] "*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*", la cual, tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
[2] Artículo 6 literal "c)" Ley 1712 de 2014: Información pública clasificada. Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el artículo 18 de esta ley;
[3] En el presente caso la Policía Nacional.

información con reserva legal, no queda más que limitar su acceso con fundamento en el Principio de Confidencialidad[4], contemplado en el literal "h" del artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Teniendo en cuenta lo anterior, no es posible atender de manera favorable su solicitud.

Atentamente,

Coronel **WILLIAM JAVIER LARA AVENDAÑO**
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)

Elaboró: ABOGADA CAROLINA PEREZ DOMÍNGUEZ
MEBOG-ASJUR.

Revisó: MY. NANCY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO
MEBOG-ASJUR.

Revisó: MY. LUIS ENRIQUE SERRADOR OSORIO
MEBOG-GULOG.

Revisó: MY. ALEXANDER GARNICA SILVA
MEBOG-JEFAD.

Fecha de elaboración: 10/06/2025
Ubicación: C://06/Mis documentos/2025

Carrera 52 22-96, 4º piso
Teléfono: 3203023976
mebog.coman-asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

[4] Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma. (Literal "h", artículo 4, Ley 1581 de 2012)

Ejecución contrato 1702 de 2024 - Suministro de alimentos y bebidas

J

Julio Cesar Castellanos Reyes<julio.castellanos@scj.gov.co>

Para: enlacemebogscj

Jue 02/01/2025 20:16

CC: Fabian Andres Landinez Moncayo <fabian.landinez@scj.gov.co>; Manuel Jose Castilla Holguin <manuel.c

Señores supervisores MEBOG y XIII Brigada.
Señores apoyo a supervisión Contrato 1702 de 2024.

Cordial saludo,

En ejecución del contrato de alimentos y bebidas para las agencias de seguridad MEBOG y XIII Brigada, 1702 de 2014, debo recordar lo que solicité hace casi 3 semanas en reunión en la oficina de la Dirección de Bienes (SDSCJ) con el supervisor del contrato por la MEBOG, sobre que los pedidos se deben soportar con las respectivas ordenes de servicio internas de la institución.

Por lo anterior, igualmente reitero a los apoyos a supervisión, designados, que se debe hacer seguimiento al cumplimiento los soportes, con los cuales además se debe estar realizando la verificación de que las actividades que se están apoyando con estos suministros forman para de las que fueron establecidos en el requerimiento presentado por cada institución y que fueron la justificación que dio origen al contrato.

Cordialmente,

JULIO CESAR CASTELLANOS REYES
Profesional Especializado
Dirección de Bienes para la S. C. y A. a la J.

Responder | Responder a todos | Reenviar